



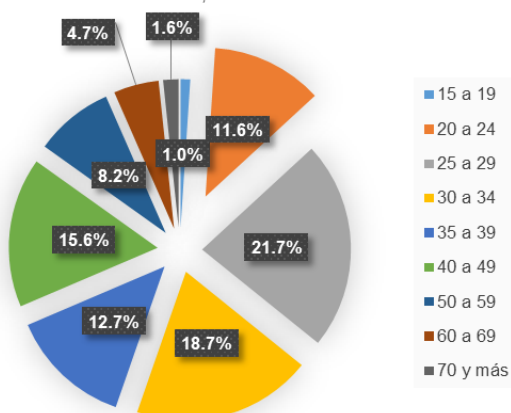
Comentario

Nupcialidad:

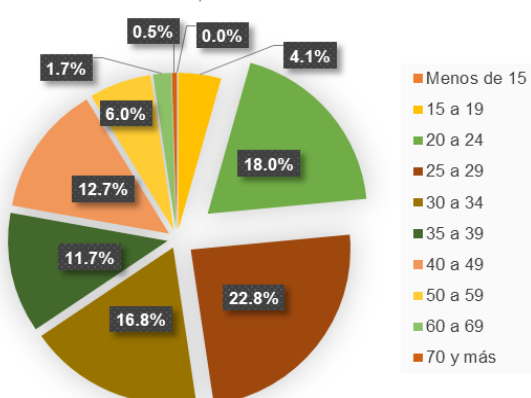
Para el 2015, se registran 14,341 matrimonios en la República de Panamá, con una tasa bruta de nupcialidad de 3.6 matrimonios por cada mil habitantes. Al comparar la cifra absoluta con la del año anterior, se observa un aumento de 11.4 por ciento.

La tasa bruta de nupcialidad por mil habitantes aumentó 9.7 por ciento, comparada al año anterior. En este sentido, las tasas nacionales de los últimos cinco años muestran una estabilidad que promedia en 3.6 nupcias por cada mil habitantes.

Gráfica 1. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE MATRIMONIOS EN LA REPÚBLICA, SEGÚN EDAD DEL HOMBRE: AÑO 2015



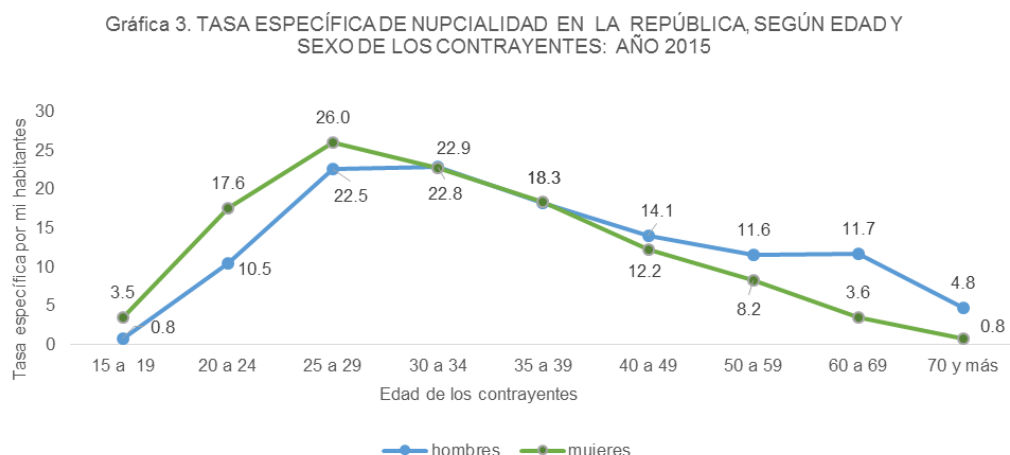
Gráfica 2. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE MATRIMONIOS EN LA REPÚBLICA, SEGÚN EDAD DE LA MUJER: AÑO 2015



Al observar estas dos gráficas de matrimonios por edad, podemos mencionar lo siguiente: el grupo de 25 a 29 años, es donde tiene lugar la mayor ocurrencia de uniones legales, con un porcentaje

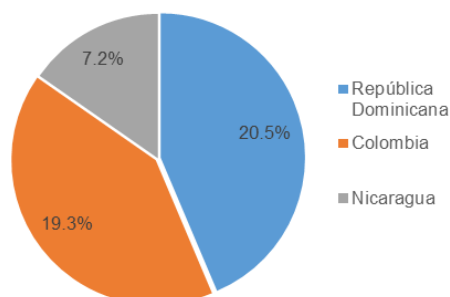
de 21.7 por ciento en hombres y 22.8 por ciento las mujeres; el grupo de 30 a 34 años le sigue en importancia, con 18.7 por ciento en los hombres y 18.0 por ciento para las mujeres en el grupo de 20 a 24 años.

En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento de la tasa según los contrayentes, las mujeres alcanzan máximos registros en la edad de 25 a 29 años y luego tiende a descender; igualmente, los hombres logran ascender en el grupo de edad de 30 a 34 años, con la tendencia a disminuir; y en el grupo de 60 a 69 años vuelve a obtener registros significativos. Se observa que entre las edades de 35 a 39 años, la tasa es igual tanto para hombres como para mujeres.

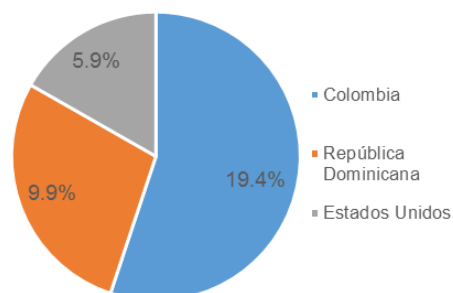


Con relación a la nacionalidad de los contrayentes (gráficas 4 y 5 de este comentario), podemos destacar, que los hombres panameños contraen matrimonios con mujeres dominicanas en un 20.5 por ciento, con colombianas en un 19.3 por ciento y en un 7.2 por ciento con mujeres procedentes de Nicaragua. De igual manera, las mujeres panameñas optaron por casarse con hombres colombianos (19.4 por ciento), dominicanos (9.9 por ciento) y estadounidenses (5.9 por ciento).

Gráfica 4. MATRIMONIOS DE PANAMEÑOS CON EXTRANJERAS: AÑO 2015



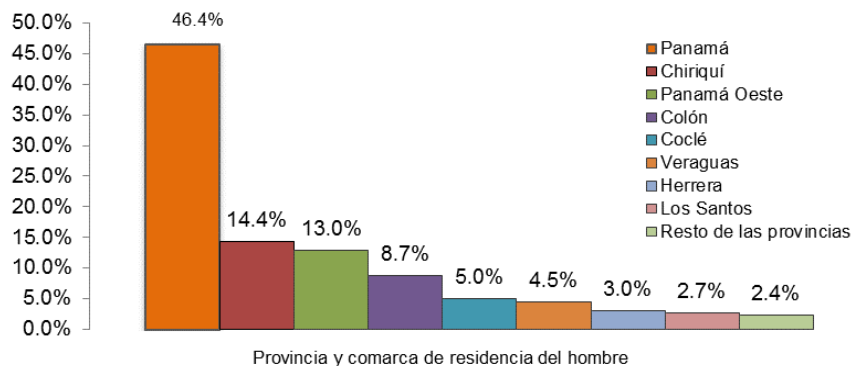
Gráfica 5. MATRIMONIOS DE PANAMEÑAS CON EXTRANJEROS: AÑO 2015



Divorcialidad:

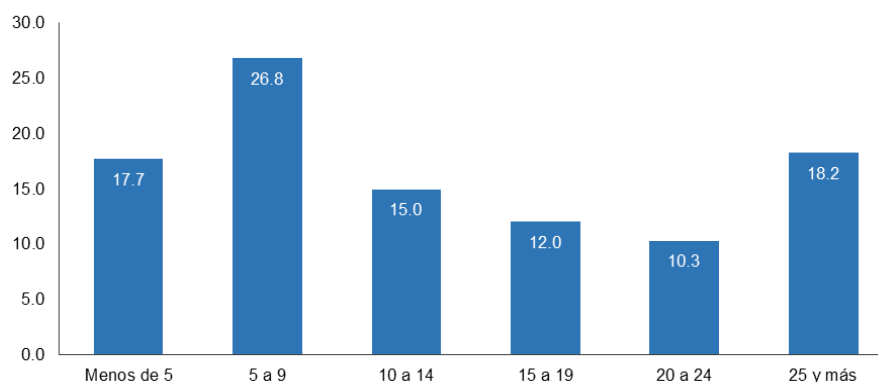
Para el 2015, la estadística de las separaciones legales presenta 4,479 casos, con un incremento de 3.3 por ciento con relación al año anterior, mientras que la tasa bruta de divorcios es de 11.3 por cada diez mil habitantes, ligeramente superior al 2014.

Gráfica 6. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE DIVORCIOS EN LA REPÚBLICA, SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DEL HOMBRE: AÑO 2015



En la gráfica 6 de este comentario, se observa la distribución porcentual de los divorcios a nivel provincial, el 46.4 por ciento corresponde a la provincia de Panamá, un 14.4 por ciento en Chiriquí, 13.0 por ciento a la provincia de Panamá Oeste y el 8.7 por ciento se sitúa en la provincia de Colón.

Gráfica 7. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE DIVORCIOS EN LA REPÚBLICA, SEGÚN DURACIÓN DEL MATRIMONIO: AÑO 2015



Cabe destacar, que los datos de divorcialidad, según la duración del matrimonio (gráfica 7), se observa que el 44.5 por ciento declaró que esta unión había tenido una duración menor de 10 años, mientras que el 27.0 por ciento manifestó una duración entre 10 a 19 años y un 28.5 por ciento señaló más de 20 años en unión conyugal. De igual manera, se advierte que la duración promedio de los matrimonios en Panamá se sitúa en 14 años.

Para finalizar, la relación divorcios / matrimonios, señala que de cada 100 matrimonios celebrados este año, se generan 31.2 divorcios en el país (ver gráfica siguiente).

